

MENDOZA, **21 ABR 2014**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3874/14 en el que el egresado Pablo Damián IVARS tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN TROMBÓN.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

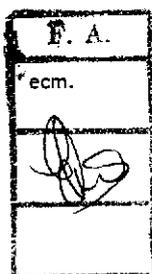
Por ello,

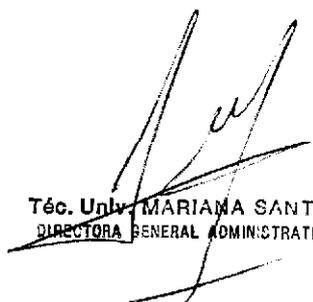
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN TROMBÓN al egresado Pablo Damián IVARS (D.N.I. N° 28.564.478) nacido en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTE (20) de marzo de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de abril de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **176**



  
Téc. Univ. MARIAMA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO